5-9204

No: 05-2-2022-009908

Medellín 11/03/2022 3:09:08 p. m.

Doctora
María Elicenia Quintero Cardona
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización

Respetada doctora Maria Elicenia

Para trámites de aprobación, remito la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, para **5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada**, por valor de ($94.997.403) los siguientes anexos:

- Estudios previos
- Análisis del Sector
- Estudio de Mercado
- Anexo Solicitud de Autorización Dirección Regional.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.7822 del 04 marzo de 2022.

Cordialmente,

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Anexo: Sesenta y tres (63) folios.

Copia: Abogada Natalia Álvarez Rojas, nalvarezr@sena.edu.co Grupo Integrado de Gestión Contractual Despacho de la Regional Antioquia

Proyectó: Mary Luz Giraldo. A
Cargo: Profesional Gestión Contractual

Antonio Restrepo S
Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Angelica María Oviedo V.
Cargo: Apoyo Jurídico Centro

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	10/03/2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Regional Antioquia
ORDENADOR DEL GASTO:	Gustavo López de Mesa Gutiérrez
OBJETO:	5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación	El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: ✓ Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de la formación profesional integral. ✓ Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos. ✓ Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. ✓ Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social. **El PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SENA**, dando cumplimiento a la resolución No 1399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, busca como estrategia institucional contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque

pluralista y diferencial para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables. Es por esto que para el desarrollo de su objetivo estratégico 2 “Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de la Dirección de Formación” en sus acciones previstas pretende “Adjudicar cupos de alimentación de acuerdo con la normatividad vigente y el procedimiento que establezca la Dirección de formación profesional”, busca contratar el servicio de refrigerio de para suplir una necesidad básica de los aprendices de mayor vulnerabilidad como medio para promover su acceso a la formación profesional integral y potenciar su desarrollo social, humano y técnico, orientándolos al desarrollo de actitudes de excelencia.

En virtud de lo anterior, el Centro tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de alimentación y refrigerios para los aprendices de formación titulada y complementaria de los diferentes programas que brinda el Centro; ya que se ha evidenciado como dificultad para el retorno a las actividades en el centro de formación, las garantías alimentarias mínimas de supervivencia de los aprendices que retornan, muchos de ellos sin contar con el mínimo vital requerido para su subsistencia, estableciéndose esto como uno de los principales motivos de deserción en la formación de aprendiz.

Según lo planteado y Procurando la NO DESERCIÓN de los aprendices que retornan al Centro de formación en forma gradual requiriendo realizar sus prácticas y/o laboratorios presenciales para continuar con su proceso formativo e **INCENTIVAR** y apoyar la **PERMANENCIA** de ellos, como estrategia de **RETENCIÓN** se entregará a cada aprendiz un refrigerio diario, para consumo inmediato una vez finalice su práctica y obtenga de esta manera un aporte a su mínimo vital, además de esta manera también se evita comprar o ingerir alimentos preparados fuera de las instalaciones en lugares que no cumplen con los estándares de calidad y se podrían convertir en un foco de contagio. Se tendrá **PRELACIÓN** a los aprendices más desfavorecidos quienes han manifestado en la caracterización realizada por parte de bienestar las necesidades de alimentación que viven gran parte de nuestros aprendices.

Adicionalmente es importante conocer que en el año 2021 la contratación de este servicio causó gran impacto a nuestros aprendices, ya que se logró proporcionar un refrigerio a 14.946 aprendices, los cuales participaron en las activadas de Bienestar, así:

ITEM	EVENTO	CANTIDAD DE APRENDICES BENEFICIADOS/REFRIGERIO
1	Conmemoración día del Padre	400
2	Día del aprendiz	400
3	Conmemoración 60 años del CTMA	725
4	Día Mundial para la Prevención del Suicidio.	50
5	Refrigerios entregados para promover la retención de los aprendices	7812
6	Semana Andina- Pruebas rápidas	49
7	Semana Andina- Ciber acoso y manejo de las redes sociales	142

8	Conoce la nueva estructura del Sisbén y sus beneficios	40
9	Charla Manejo de las adicciones -Día Mundial para la Prevención del Suicidio.	78
10	Día mundial por la lucha contra el cáncer de mama	100
11	Reunión registro calificado	20
12	Aprendices participantes Senasoft	150
13	Reconocimiento aprendices participante en World Skills	87
14	Refrigerios visita Senai	6
15	Talleres de liderazgo	42
16	Taller de Negociación Pacífica del Conflicto	118
17	Semana del enfoque diferencial fobias… ¿quién dijo?	117
18	Taller de pensamiento creativo	20
19	Reconocimiento a la excelencia	50
20	Celebración de grados	40
21	Novenas de Navidad	3500
22	Despedida de Aprendices	1000
Total		14.946

Cabe resaltar que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, no cuenta con personal idóneo que reúna las competencias específicas, ni mucho menos con la infraestructura técnica que permita satisfacer por sus propios medios la necesidad antes descrita. En virtud de ello, se requiere contratar la prestación de servicios por parte de un tercero que lleve a cabo todas las actividades relacionadas con el servicio requerido.

Análisis de conveniencia

Que el Decreto 1330 del 2019 en el artículo 2.5.3.2.3.1.6, define el modelo de bienestar como condición de calidad para los programas de Educación Superior, indicando: “La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. // En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes".

Que el Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, en su numeral 1.1, define la formación profesional integral que imparte el SENA como “un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.

El Centro procedió a consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, donde se evidencia que no hay ningún Acuerdo Marco con relación al proceso de contratación que se está adelantado.

Aunado a lo anterior se hace indispensable enunciar que se deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de 2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.

Debido a que en la experiencia obtenida el año anterior se logra evidenciar que los aprendices impactados realizaron una buena evaluación de la ayuda obtenida, resaltando lo importante para su mínimo alimentario y las garantías de salubridad que dicho servicio les género en su proceso de prácticas.

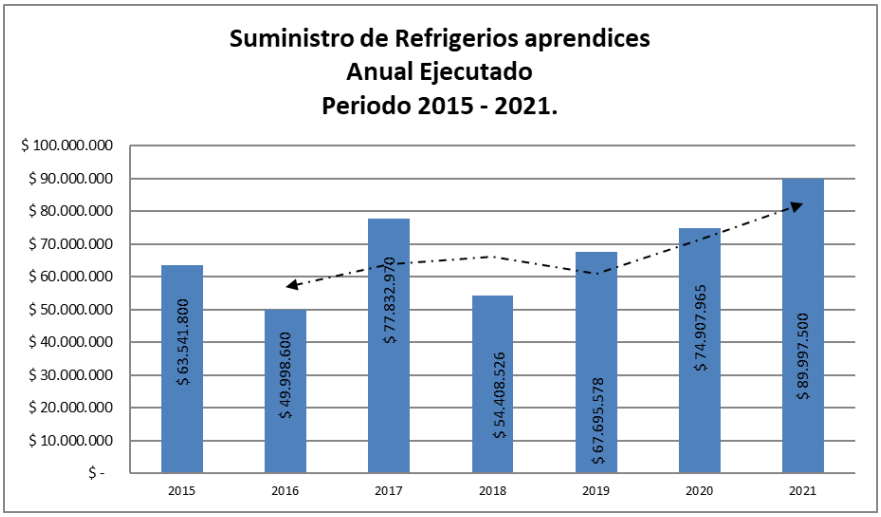
Para el año 2022 el Centro pretende realizar la entrega de los refrigerios de la siguiente manera:

La entrega se realizará a los aprendices que se encuentren en alternancia, es decir, para aquellos aprendices que se encuentran en sus jornadas de prácticas, laboratorios y/o jornadas en la que se requiera su presencia en el centro de formación y los que participen en los diferentes eventos adelantados por el área de Bienestar al Aprendiz

Con base a lo anterior, es importante conocer, que la población actual de nuestro centro es la siguiente:

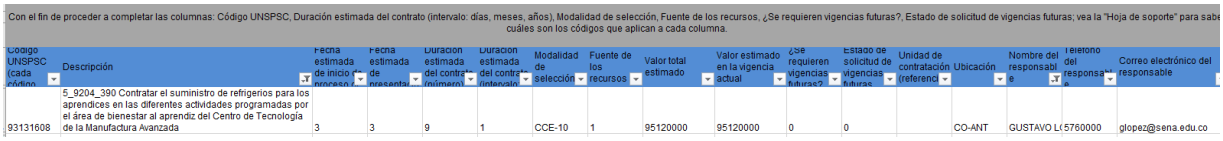
PE-04_PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE CURSOS LARGOS, ESPECIALES Y EVENTOS POR REGIONAL Y CENTRO Marzo 9 de 2022

Etapa / Jornada	CURSO ESPECIAL	EVENTO	TÉCNICO	TECNÓLOGO	Total general
LECTIVA	**5592**	**33**	**1442**	**3925**	**10992**
PRESENCIAL	**2002**	**33**	**1188**	**3597**	**6820**
DIURNA	1107	33	713	1953	3806
MIXTA	895		168	1425	2488
NOCTURNA			307	219	526
VIRTUAL	**3590**		**254**	**328**	**4172**
MIXTA	3590		254	328	4172
PRACTICA			**102**	**282**	**384**
PRESENCIAL			**102**	**246**	**348**
DIURNA			54	117	171
MIXTA			41	45	86
NOCTURNA			7	84	91
VIRTUAL				**36**	**36**
MIXTA				36	36
Total general	**5592**	**33**	**1544**	**4207**	**11376**

	Teniendo en cuenta el número de aprendices que ingresan a nuestro centro, respetando el aforo, y quienes requieren realizar jornadas prácticas, podríamos dar cuenta de lo siguiente: **PROYECCIÓN DE ENTREGA DE REGRIGERIOS 2021/CANTIDAD** **TOTAL, REFRIGERIOS A CONTRATAR** | 7701 **Nota:** La siguiente proyección se realiza para ejecutarse entre los meses de abril a diciembre, dependiendo del valor ofertado, la cantidad de refrigerios podría aumentar.
	Durante los últimos años el CTMA ha sido el encargado de llevar a cabo la contratación y ejecución de procesos contractuales cuyo objeto ha sido "Suministro de alimentación (refrigerios) para los aprendices del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada", así:  **Fuente:** Información tomada de los sistemas de información contable y financiera – (Finanzas 2000 y SIIF Nación – Blackbox). Del anterior grafico es posible identificar: i). Durante el periodo comprendido entre el 2015 y el 2021, el presupuesto ejecutado mínimo supera los **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**, ii). De igual forma, durante los últimos siete (7) años, el valor promedio de ejecución fue de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE CINCO PESOS ($68.340.420);** de lo que se puede concluir: i). Mientras el presupuesto sea asignado al Centro, y, dicho proceso aún se encuentre descentralizado, el Centro está en la obligación de proceder con la contratación de dicho servicio.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.** 5_9204_390





4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
1	93	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 Servicios de suministro de alimentos
2	90	90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101500 Establecimientos para comer y beber	90101501 Restaurantes
3	90	90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101802 Servicios de comidas a domicilio
4	93	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131607 Servicio de distribución de alimentos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6. OBJETO

5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

La población objeto que se beneficiará con la contratación del servicio en mención serán los aprendices del Centro, tanto de formación titulada y complementario, los cuales están en alternancia desarrollando actividades de prácticas en los diferentes laboratorios.

El SENA contratará el servicio en mención con empresas o cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia, que provean estos bienes con experiencia e idoneidad.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1

NOTAS: Se solicitan cantidades unitarias, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto disponible, el cual es de **$94.997.403**, y se deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el numeral N° 7. No obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún servicio con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor suministrará al SENA dicho servicio por el valor del mercado.

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Lo establecido en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

8. ANALISIS DEL SECTOR

Ver análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **($94.997.403)** NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ML/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA procedió a publicar en el Secop II link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2845572&isFromPublicArea=True&isModal=False, publicación que fue atendida por dos oferentes.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS** ML/CTE **($94.997.403)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para determinar el valor del contrato a ejecutar se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y posibles riesgos. Con este fundamento se analizaron procesos contractuales con características similares adelantas por el SENA y otras entidades, así mismo se publicó en www.colombiacompra.gov.co SECOP II enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2845572&isFromPublicArea=True&isModal=False, así

ESPACIO EN BLANCO

PROYECCIÓN PRESUPUESTO

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización N° 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1000	$ 4.700	$ 4.700.000	$ 4.000	$ 4.000.000	$ 4.350	$ 4.350.000
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 4.800	$ 4.800.000	$ 4.500	$ 4.500.000	$ 4.650	$ 4.650.000
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	701	$ 4.500	$ 3.154.500	$ 5.000	$ 3.505.000	$ 4.750	$ 3.329.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 13.500	$ 13.500.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 11.750	$ 11.750.000
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 9.000	$ 9.000.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 9.500	$ 9.500.000
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1500	$ 4.500	$ 6.750.000	$ 8.000	$ 12.000.000	$ 6.250	$ 9.375.000
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	500	$ 11.500	$ 5.750.000	$ 12.000	$ 6.000.000	$ 11.750	$ 5.875.000
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1000	$ 32.000	$ 32.000.000	$ 30.000	$ 30.000.000	$ 31.000	$ 31.000.000
	1			,	$ 79.654.500	Subtotal	$ 80.005.000	Subtotal	$ 79.829.750
				IVA	$ -	IVA	$ 15.200.950	IVA	$ 15.167.653
				Total	$ 79.654.500	Total	$ 95.205.950	Total	$ 94.997.403

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.

ESPACIO EN BLANCO

PROYECCIÓN VALORES UNITARIOS

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

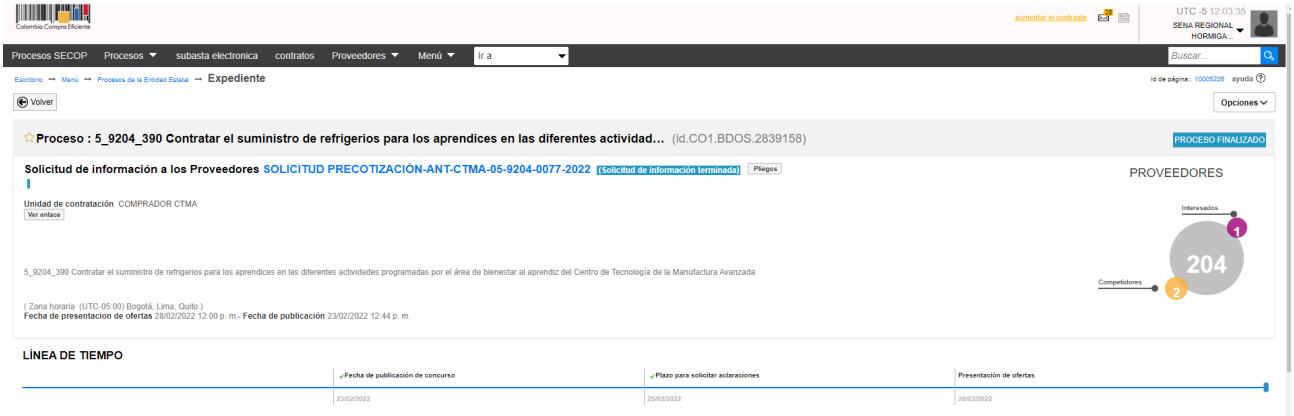
OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

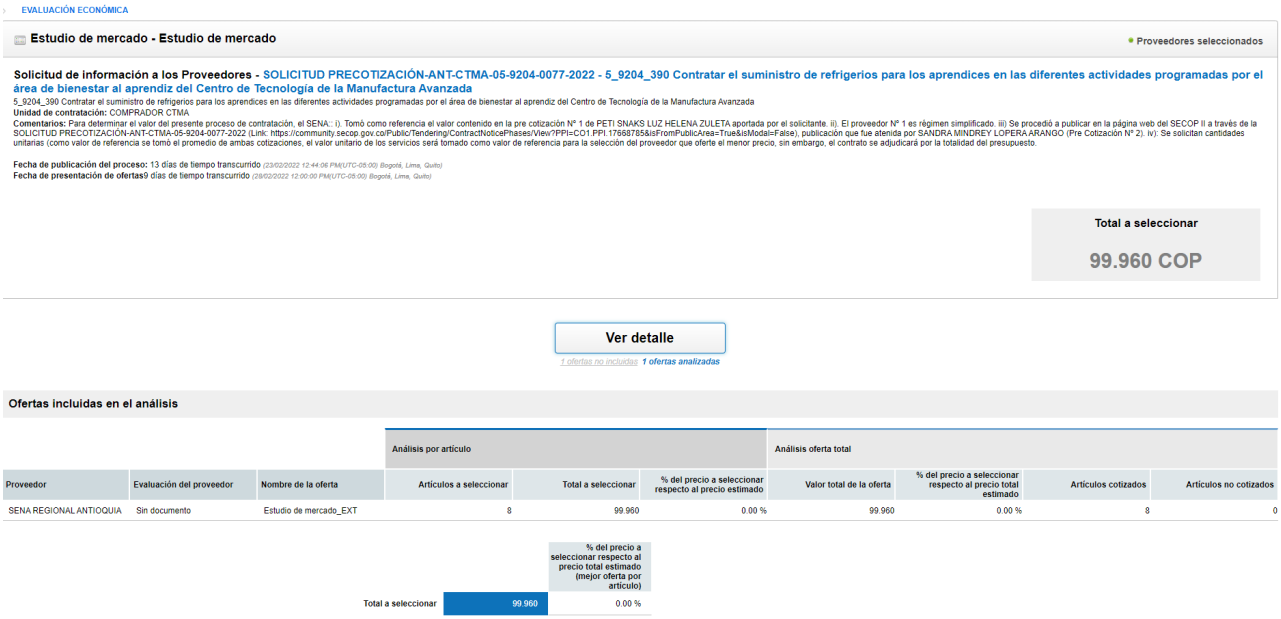
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización Nº 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización Nº 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.000	$ 4.000	$ 4.350	$ 4.350
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.650	$ 4.650
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.750	$ 4.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 13.500	$ 13.500	$ 10.000	$ 10.000	$ 11.750	$ 11.750
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 9.000	$ 9.000	$ 10.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 8.000	$ 8.000	$ 6.250	$ 6.250
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 12.000	$ 12.000	$ 11.750	$ 11.750
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio	Un	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 31.000	$ 31.000
1					$ 84.500	Subtotal	$ 83.500	Subtotal	$ 84.000
					IVA $ -		IVA $ 15.865		IVA $ 15.960
					Total $ 84.500		Total $ 99.365		Total $ 99.960

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.




EVALUACIÓN ECONÓMICA

Estudio de mercado - Estudio de mercado

Proveedores seleccionados

Solicitud de información a los Proveedores - SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 - 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Unidad de contratación: COMPRADOR CTMA

Comentarios: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización N° 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor N° 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización N° 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Fecha de publicación del proceso: 13 días de tiempo transcurrido *(23/02/2022 12:44:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de presentación de ofertas9 días de tiempo transcurrido *(28/02/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Total a seleccionar

99.960 COP

Ver detalle

1 ofertas no incluidas ***1 ofertas analizadas***

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	Sin documento	Estudio de mercado_EXT	8	99.960	0.00 %	99.960	0.00 %	8	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	99.960	0.00 %

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ML/CTE ($94.997.403)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), M/CTE

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, adelantó el estudio de mercado, en donde se estimó que el valor unitario y el valor del presupuesta para **"5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada",** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado y del sector. SE ADJUNTA ANEXO.

9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

No aplica

9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

No aplica

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

	RUBRO:			
PRESUPUESTO	**INDIQUE CON X**	**RUBRO**	**NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	$94.997.403
Funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7822	04/03/2022	30/12/2022	920442	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($94.997.403)	$94.997.403

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2o. de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se adicionó el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007. Además el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, de la Mínima cuantía, establece y regula el procedimiento para la efectuación de los procesos de Mínima Cuantía así:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación”.

Así mismo el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, establece el procedimiento de la siguiente manera:

“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	No aplica

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
b. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
c. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
d. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
e. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
f. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
g. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
h. El contratista deberá entregar los refrigerios en los horarios y fechas establecidos por el área de bienestar al aprendiz.

i. Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar.
j. El personal con el que disponga el contratista deberá presentar acreditación de manipulación de alimentos, acorde con la normatividad y legislación vigente
k. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.
l. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.
m. El contratista deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de 2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.
n. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
o. El valor ofertado debe incluir el transporte y entrega de los alimentos y/o refrigerios en el lugar indicado por la entidad sin que genere costo adicional.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h. Liquidar el contrato.
i. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
j. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Lo establecido en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Nueve (9) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, ubicado en la calle 104 Nº 69-120 Barrio Pedregal; en las fechas y horarios requeridos por el área de Bienestar al Aprendiz.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	25 %	Orden de Entrega de los Refrigerios.
PAGO 2	25 %	Orden de Entrega de los Refrigerios
PAGO 3	25 %	Orden de Entrega de los Refrigerios
PAGO 4	25 %	Orden de Entrega de los Refrigerios

Estos porcentajes están sujetos a la ejecución del contrato.

El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA cancelará el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos o por fracción de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, el pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los servicios, así mismo la factura respectiva y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y resolución de facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y copia del RUT con fecha de generación no mayor a 160 días.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054; 01-3-2020-000065 del 2019 donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera (FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf); GESTION FINANCIERA (GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf) y (GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip). Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma

Otra forma de Pago:	No aplica

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	x	

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:**	**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**NO APLICA**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del **Líder de Bienestar y Fomento al Aprendiz** como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será hasta la totalidad del presupuesto.

18.1 Clasificación de la adjudicación

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en este Proceso de contratación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor e interventor designado, así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato, conforme a lo señalado en los Numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1 El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, cumpla con las

especificaciones técnicas, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

2 Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

3 En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

4 En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5 Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

6 En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

7 En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto

18.2 Lotes

No Aplica

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

La determinación de los requisitos habilitantes se realiza a través de los parámetros y criterios definidos por el Manual de Contratación de la Entidad, con base en la guía de Colombia Compra Eficiente.

link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir el objeto contractual y que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

El Proponente deberá presentar cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de evaluar cada una de las propuestas en igualdad de condiciones.

a) **Carta de Presentación de la Propuesta** (se anexa formato): El proponente debe dirigir una comunicación al SENA, en la que expresamente presente su propuesta en el proceso de mínima cuantía.

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.

b) **Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO:** con fecha de impresión o generación del documento inferior a 180 días. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el Registro Único Tributario de la respectiva forma asociativa. El proponente deberá estar clasificado en el CIIU (CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS) en una actividad que guarde relación directa con el objeto del presente proceso.

c) **Certificado de existencia y representación legal:** Si el oferente es persona jurídica, deberá presentar “Certificado de existencia y representación legal”, expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción societaria, con una antelación no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de proceso y presentación de ofertas.

En el evento de que la fecha de cierre sea prorrogada, se contará retroactivamente a partir de la primera fecha de cierre.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada persona jurídica que lo conforme deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, en las mismas condiciones antes señaladas.

Revise y verifique que:

- **Objeto social:** Este, junto con las actividades comerciales del RUT deberán ser relacionados con el objeto contractual del presente proceso. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito.
- **Constitución y vigencia:** Las personas jurídicas que participen directamente dentro del proceso de Mínima Cuantía, así como cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberán estar constituidas conforme al Régimen Legal aplicable, de acuerdo con el tipo de sociedad y deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

  De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80/93, las personas jurídicas para suscribir el respectivo contrato deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de su suscripción.
- **Autorización para contratar:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el presupuesto oficial del presente proceso, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente; Igual facultad deberá acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.

- **Matrícula Mercantil:** Debe estar renovada para la fecha de cierre del proceso y presentación de la propuesta

d) Propuestas Conjuntas (Formatos COMPROMISO CONSORCIAL – COMPROMISO UNION TEMPORAL) Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado para cada caso en particular el documento de conformación del consorcio o la unión temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80/93. El proponente podrá utilizar los modelos sugeridos en los formatos publicados en el anexo a la invitación a presentar ofertas.

Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen, en caso de ser adjudicatarios de la presente Mínima Cuantía, a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del contrato y dos (2) años más, por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

e) Poder: Cuando el Proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación

f) Certificado De Registro Mercantil (Personas Naturales)
Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
- Actividad comercial, la cual deberá estar relacionado con el objeto y las actividades comerciales a contratar.

g) Documento de identificación: El proponente deberá adjuntar con su oferta la copia legible del documento de identidad del representante legal o persona natural, vigente (cédula amarilla con hologramas), en atención al decreto 4969 de 2009.

h) Certificado de Paz y Salvo Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- ✓ **Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar o contador y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual, en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de

pago y que se encuentra al día en cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

- ✓ **Para personas naturales con personal a cargo:** Deberá presentar además de la planilla de pago emitida por la entidad correspondiente para el pago de seguridad social del mes vigente en la fecha de presentación de la propuesta, una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual, en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

  En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

  Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

- ✓ **Para persona natural sin personal a cargo:**

  De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

  Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

  Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda". Este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.

- ✓ **Para personas extranjeras:** Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo con la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de esta, se evidencia lo solicitado en el pliego.

i) **Contratación de Aprendices:** El proponente deberá adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal (si a él hubiere lugar), en la cual acredite el paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. (NO ES EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL SENA NI TIENE QUE VER CON LOS APORTES PARAFISCALES).

j) **Certificación Bancaria:** El proponente, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.

Todo lo anterior no obsta para que el funcionario encargado internamente pueda verificar esta información.

k) **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal.**

Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO).

l) **Compromiso Anticorrupción**

Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO).

m) Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO).

Nota: Para efectos de habilitación de propuestas, ***El SENA consultará***: el Boletín de Responsables Fiscales en la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación del proponente persona natural o del proponente persona jurídica y su representante legal y los antecedentes judiciales en la Policía Nacional, para este último caso únicamente para el representante legal o en caso de que el oferente sea una persona natural, igualmente se consultará Certificado de la libreta militar expedido en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate.

Cada proponente debe verificar estar a paz y salvo por todos estos conceptos y que los aplicativos sí les generen los certificados.

RECIPROCIDAD. En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

Rechazo Jurídico: Por tratarse de requisitos del proponente que no inciden en la comparación y calificación de las ofertas, todos los documentos mencionados anteriormente serán subsanables dentro del tiempo establecido en el Cronograma de actividades.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

- ✓ **Certificados de experiencia:** El PROPONENTE deberá presentar mínimo 1 y máximo 3 certificaciones expedidas por el funcionario competente de la respectiva entidad pública o

privada con las que haya suscrito contratos en los cinco (05) últimos años, que hayan tenido relación directa con el objeto del presente proceso, por valor igual al presupuesto.

- ✓ **Certificado de Manipulación de alimentos:** El PROPONENTE deberá presentar los certificados vigentes del personal que preparará la alimentación.
- ✓ **Certificado de Disponibilidad:** El PROPONENTE deberá certificar que está en la capacidad de atender los requerimientos de la entidad de manera inmediata, una vez se realice el pedido por la entidad.
- ✓ Permiso de la Secretaria de Salud para la fabricación y empaque de alimentos.
- ✓ **Presentación de Muestras:** El PROPONENTE deberá anexar muestras en físico de los ítems N° 2-4-7 los cuales deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en gramajes, presentación y fecha de vencimiento

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se realizará la verificación financiera, toda vez que no representa un factor limitante para la ejecución del presente proceso de contratación.

19.1.4 OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.350	$ 4.350
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.650	$ 4.650
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.750	$ 4.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 11.750	$ 11.750
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 9.500	$ 9.500
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 6.250	$ 6.250
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 11.750	$ 11.750
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1	$ 31.000	$ 31.000
				Subtotal	$ 84.000
	1			**IVA**	$ 15.960
				Total	$ 99.960

El SENA se reservará la facultad de ordenar otros servicios, que sin encontrarse explícitos dentro del contexto del presente documento y/o normas referenciadas, guarde relación directa con el objeto contractual, se encuentre dentro de su alcance y/o del portafolio de los servicios ofrecidos por el proponente y sean ordenados por el supervisor, el proveedor estará en la obligación de suministrar, al SENA, dicho producto, bien o servicio a precio del mercado.

- ✓ El oferente presentará su oferta económica en números enteros, precios reales y sostenibles, la misma, no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.
- ✓ Para efectos del análisis el SENA solicitará la presentación de la propuesta económica a precios unitarios actualizados, no obstante, se adjudicará el contrato por valor de ($94.997.403), disponibilidad presupuestal, posible de comprometer a la fecha, para satisfacer la necesidad aquí determinada. Así mismo se considera como techo los valores unitarios hasta la suma de ($99.960), que corresponde a la suma de los ítems 1 al 8.
- ✓ El desarrollo del presente proceso y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del oferente seleccionado

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ **OFERTA ECONOMICA:** Se presentará mediante la plataforma SECOP II (siendo esta la única valida)
- ✓ Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
- ✓ El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medida y cantidades requeridos por la entidad.
- ✓ Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado y los precios techos establecidos por la entidad.
- ✓ El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendidos en ellos todos los costos directos e indirectos.
- ✓ El valor global de la oferta o cuando es suministros no podrá pasar el tope por ítem, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
- ✓ Al presentar su oferta tenga en cuenta que las mismas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto unitario asignado por cada ítem (en este proceso tenemos techos y para la menor oferta se suman los ítems del 1 al 8), por lo cual deberá observar el estudio previo, pero igualmente se adjudica la bolsa completa, por lo cual deberá diligenciar las listas de precios. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontará el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado. La primera lista por valor de la bolsa correspondiente al presupuesto disponible, la segunda lista debe adjuntar la oferta económica y técnica.
- ✓ Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos, reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia a la acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

- ✓ El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones que tenga derecho ante la respectiva administración de los impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

19.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se realizará la verificación financiera, toda vez que no representa un factor limitante para la ejecución del presente proceso de contratación.

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

ESPACIO EN BLANCO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Realización	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Falta de claridad en los términos de referencia (Invitación pública y/o pliego de condiciones)	i). Reclamos por parte de los oferentes. ii). Expedición de múltiples adendas	4	3	7	Alto	Reducir posibilidades de ocurrencia	SENA	* Revisión minuciosa de los términos y documentos soportes. * Atendiendo inquietudes de oferentes.	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Experto - Apoyo Técnico	En la etapa preparatoria	En la etapa precontractual	Revisión de los términos (Invitación pública y/o pliego de condiciones) por un grupo interdisciplinario idóneo en el tema	Etapa Preparatoria - Etapa Precontractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa precontractual.	i). Demora para la celebración del contrato	1	1	2	Bajo	Reducir posibilidades de ocurrencia, manteniendo en lo posible el cumplimiento del cronograma.	SENA	Preparación acertada del cronograma y en caso de contingencia, ampliar los plazos inicialmente programados.	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Gestión Contractual - Apoyo Técnico y/o comités de [illegible]	Una vez se presente la contingencia	Una vez se expedida el acta administrativo que corrige el evento.	Controlando la ejecución del cronograma y detectando a tiempo las situaciones que ocasionen el evento	Seguimiento permanente al cronograma y a las instancias que por norma haya lugar.
3	General	Externo	Contractual	Económico	La fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios a adquirir.	i) Reclamos o sobre cobros por parte del contratista ii) Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	2	4	6	Alto	Reducir las probabilidades de la ocurrencia del evento, a partir del resultado del análisis del sector y del estudio de mercado.	CONTRATISTA	Establecer en la (Invitación pública y/o pliego de condiciones), que los precios del estudio de mercado son fijos.	Raro	Insignificante	2	Bajo	SI	Entidad - Contratista	Al momento que se presente el evento , se realizará el tratamiento necesario	El contratista asume los cambios del precio	Hacer adecuadas especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las condiciones del mercado.	En la ejecución del contrato

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de bienes y/ o servicios a adquirir por la entidad.	i) No aceptación los bienes o servicios, por parte de beneficiario directo del mismo.	2	5	7	Alto	Transferir el riesgo al contratista, para que asuma las consecuencias	CONTRATISTA	Control de calidad, aplicando los procedimientos de la normal técnica y levantar el respectivo requerimiento al contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	SI	Supervisor	Seguimiento al momento de iniciar la ejecución del Contrato.	Acta de terminación del Contrato.	Supervisión constante, acompañada de informes del supervisor y pruebas técnicas.	Durante todo el proceso de ejecución.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato (parcial o total) por parte del contratista.	i) La no entrega de los bienes y/ o servicios en óptimas condiciones. Ii) Incumplimiento de las normas aplicables derivadas del proceso de contratación. Iii) Incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y pactadas por el contratista.	3	4	7	Alto	Reducir la posibilidad que ocurra el evento, revisando los procesos e incluyendo las garantías que deben ser aportadas	CONTRATISTA	Realizar el debido procedimiento administrativo , agotando cada una de las instancias a las que haya lugar (declaración de incumplimiento y hacer efectivas las garantías).	Improbable	Moderado	5	Medio	SI	Entidad - Supervisor	Una vez se presente el incumplimiento	Una vez el contratista cumpla o se ejecuten las garantías del contrato.	Mediante la supervisión hacer los requerimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones	Cada vez que haya lugar, registrándolos en los informes de supervisión.
6	General	Interno	Precontractual	Operacional	Selección inapropiada del contratista	i) La adjudicación inapropiada del contrato	2	2	4	Bajo	Reducir la posibilidad que ocurra el evento, designando el personal idóneo para llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas.	ENTIDAD	Coherencia de los criterios de evaluación, selección y adjudicación de ofertas.	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Evaluadores	En el momento de designar los evaluadores.	Seguimiento en las evaluaciones de las propuestas	Garantizar el control en las evaluaciones.	En la etapa Precontractual
7	Específico	Externo	Precontractual	Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	i) Ofertas presentadas con precios muy bajos en comparación con el estudio de mercado	3	4	7	Alto	Reducir la posibilidad que ocurra el evento, al momento de revisar las ofertas económicas con una persona idónea (apoyo técnico), soportado en el estudio de mercado.	CONTRATISTA	Dar aplicación al Decreto 1082 de 2015	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Comité Evaluador	En el momento de realizar el cuadro comparativo de precios (evaluación de ofertas)	Antes de adjudicar	Garantizar el control en la revisión de precios	En la etapa Precontractual

8	Especifico	Interno	En Ejecución	Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de la oferta (documentos)	i) No cumplimiento de las condiciones de (Invitación pública y/o pliego de condiciones). ii) No obtención del objeto contractual.	3	4	7	Alto	Reducir la posibilidad que ocurra el evento.	CONTRATITSTA	Verificación de documentos de la propuesta, según el cronograma del proceso de selección. El contratista debe haber verificado observancia de los requisitos del proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Comité Evaluador	En el momento de la Evaluación	Al terminar las evaluaciones .	Garantizar el control en las evaluaciones.	Etapa precontractual
9	Especifico	Interno	En Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquirir.	i) No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación. ii) Deficiente calidad en los bienes y/ o servicios, objeto de la presente contratación.	3	4	7	Alto	Reducir la posibilidad que ocurra el evento.	SENA - CONTRATISTA	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	Raro	Insignificante	2	Bajo	SI	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato.	A partir del acta de terminación del contrato	Garantizar la ejecución	Etapa Contractual y Poscontractual
10	Especifico	Interno	En Ejecución	regulatorio	Modificación en normativa de transporte y tarifas de impuestos, tasas, contribuciones, entre otros	i) Variación de precio en los bienes contratados. ii) Incumplimiento de las obligaciones	4	3	7	Alto	Reducir la posibilidad que ocurra el evento.	SENA - CONTRATISTA	Ajuste a las nuevas normas a que haya lugar.	Raro	Insignificante	2	Bajo	SI	Gestión Contractual	Desde la etapa preparatoria.	Hasta la etapa postcontractual	Controlando la ejecución del proceso contractual	Durante el desarrollo y ejecución del proceso precontractual
11	Especifico	Externo	Contractual	Operacional	No suscripción del Contrato y/o de la (s) garantía (s) exigidas en el proceso contractual.	i) No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa.ii) No legalización del contrato	1	1	2	Bajo	Reducir la posibilidad que ocurra el evento	CONTRATISTA	Hacer cumplir la garantía de seriedad de la ofertas y/o las condiciones de la (Invitación pública y/o pliego de condiciones).	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Gestión Contractual	Etapa Contractual	Etapa Contractual	Con el perfeccionamiento y legalización del contrato.	Etapa contractual

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más más contados a partir de la finalización del contrato.
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato teniendo presente que el presente proceso de contratación es por valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV.

Las garantías deberán constituirse de la siguiente manera:

Tomador: Contratista
Asegurado: SENA Regional Antioquia Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
Beneficiarios: EL SENA Regional Antioquia - Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

No Aplica

23. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y Servicios $ 204.695.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.469.524.000	1,2,3,4,5,6,7,12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58,61	NO
	México	SI	Bienes y Servicios $ 204.695.000 y Servicios de Construcción a partir $ 10.335.931 USD	1,2,3,4,5,6,7,12, 14,15,16,17,19, 22,32,33,35,36,37, 40,41, 42, 44, 46, 54, 55, 56,58,61	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios $ 388.921.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.469.524.000	1,2,3,4,5,6,7,12, 14,15,16,17,19, 32,35,37, 40, 41, 42, 44,46, 54, 55, 58,61	NO
Canadá		SI	Bienes y Servicios $ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.469.524.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios $ 204.663.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.466.258.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	NO
Corea		SI	Bienes y Servicios $ 292.117.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.865.500.000	1, 3, 4, 5, 6,7,10,11,12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54,57,58.	NO
Costa Rica		SI	Bienes y Servicios $ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.868.078.000	1, 3, 4, 5, 6,7,12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados Unidos		SI	Bienes y Servicios $ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.868.078.000	1,2, 3, 4, 5, 6,7,12, 14, 15, 16, 17,19, 32,33, 34,35,36 37, 40, 41, 42, 43, 45,46	NO
Estados AELC		SI	Bienes y Servicios $ 532.090.000 y Servicios de Construcción a partir $ 20.465.000.000	1,4, 5, 6,7,10,11,12,14, 15, 16, 17,19, 32,33, 34,35,36 37, 40, 41, 42, 43, 45,46	NO
México		SI	Bienes y Servicios $ 84.918 USD y Servicios de Construcción a partir $ 11.039.387 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17,18, 24,25,26,27,39.	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Bienes y Servicios $ 908.526.000	1,2,3,4,5,6,7, 9,14,20,38,48,49, 59	NO
	Guatemala	SI	Bienes y Servicios $ 908.526.000	1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO
	Honduras	SI	Bienes y Servicios $ 908.526.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22,48, 49, 59,60	NO
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios $ 532.129.000 y Servicios |de Construcción a partir $ 20.466.500.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	N/A	SI

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

DESCRIPCIÓN	ETAPA
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	Contractual
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Precontractual
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 del 2013.	Precontractual

Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).	Precontractual
El proveedor del servicio deberá garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	Contractual
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual
Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje	Contractual
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. Evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	Contractual

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

28. CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

29. PRÓRROGA

Las partes, de común acuerdo podrán pactar la prórroga del presente contrato.

30. CAPACIDAD

Se requiere el objeto tal y como fue descrito en el numeral N° 2 de este documento.

31. IDONEIDAD

La actividad comercial u objeto social del proponente registrado, en el Certificado de Existencia y Representación, en caso de tener personería jurídica o un establecimiento de comercio, debe estar relacionada con la necesidad de la Entidad, la cual da lugar al proceso de contratación. La propuesta que no cumpla con este requisito mínimo no será objeto de evaluación.

32. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación del mismo por las partes intervinientes dentro del proceso y; Para su ejecución, una vez perfeccionado, se requiere del respectivo registro presupuestal, del otorgamiento de la garantía por parte del CONTRATISTA, de la aprobación de la misma por parte del SENA y por la suscripción por las partes de la respectiva acta de inicio.

33. ANEXOS

Análisis del Sector; Estudio de Mercado; CDP.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Subdirector de Centro

VoBo: Angelica Maria Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Juan David Arroyave Pérez
Profesional
Bienestar al Aprendiz

Elaboró: Mary Luz Giraldo. A
Profesional Gestión Contractual

Antonio Restrepo S
Apoyo Gestión Contractual

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización N° 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.000	$ 4.000	$ 4.350	$ 4.350
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.650	$ 4.650
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.750	$ 4.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 13.500	$ 13.500	$ 10.000	$ 10.000	$ 11.750	$ 11.750
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 9.000	$ 9.000	$ 10.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 8.000	$ 8.000	$ 6.250	$ 6.250
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 12.000	$ 12.000	$ 11.750	$ 11.750
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 31.000	$ 31.000
1				,	$ 84.500	**Subtotal**	$ 83.500	**Subtotal**	$ 84.000
				IVA	$ -	**IVA**	$ 15.865	**IVA**	$ 15.960
				Total	$ 84.500	**Total**	$ 99.365	**Total**	$ 99.960

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización N° 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 4.700	$ 4.700.000	$ 4.000	$ 4.000.000	$ 4.350	$ 4.350.000
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 4.800	$ 4.800.000	$ 4.500	$ 4.500.000	$ 4.650	$ 4.650.000
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	701	$ 4.500	$ 3.154.500	$ 5.000	$ 3.505.000	$ 4.750	$ 3.329.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 13.500	$ 13.500.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 11.750	$ 11.750.000
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 9.000	$ 9.000.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 9.500	$ 9.500.000
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1500	$ 4.500	$ 6.750.000	$ 8.000	$ 12.000.000	$ 6.250	$ 9.375.000
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	500	$ 11.500	$ 5.750.000	$ 12.000	$ 6.000.000	$ 11.750	$ 5.875.000
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1000	$ 32.000	$ 32.000.000	$ 30.000	$ 30.000.000	$ 31.000	$ 31.000.000
1				,	$ 79.654.500	**Subtotal**	$ 80.005.000	**Subtotal**	$ 79.829.750
				IVA	$ -	**IVA**	$ 15.200.950	**IVA**	$ 15.167.653
				Total	$ 79.654.500	**Total**	$ 95.205.950	**Total**	$ 94.997.403

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, estructurador del proceso bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía que tendrá por objeto **"5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

EI PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SENA, dando cumplimiento a la resolución No 1399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, busca como estrategia institucional contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables. Es por esto que para el desarrollo de su objetivo estratégico 2 “Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de la Dirección de Formación” en sus acciones previstas pretende “Adjudicar cupos de alimentación de acuerdo con la normatividad vigente y el procedimiento que establezca la Dirección de formación profesional”, busca contratar el servicio de refrigerio de para suplir una necesidad básica de los aprendices de mayor vulnerabilidad como medio para promover su acceso a la formación profesional integral y potenciar su desarrollo social, humano y técnico, orientándolos al desarrollo de actitudes de excelencia.

En virtud de lo anterior, el Centro tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de alimentación y refrigerios para los aprendices de formación titulada y complementaria de los diferentes programas que brinda el Centro; ya que se ha evidenciado como dificultad para el retorno a las actividades en el centro de formación, las garantías alimentarias mínimas de supervivencia de los aprendices que retornan, muchos de ellos sin contar con el mínimo vital requerido para su subsistencia, estableciéndose esto como uno de los principales motivos de deserción en la formación de aprendiz.

En virtud de lo anterior, el Centro tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de alimentación y refrigerios para los aprendices de formación titulada y complementaria de los diferentes programas que brinda el Centro.

Cabe resaltar que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, no cuenta con personal idóneo que reúna las competencias específicas, ni mucho menos con la infraestructura técnica que permita satisfacer por sus propios medios la necesidad antes descrita. En virtud de ello, se requiere contratar la prestación de servicios por parte de un tercero que lleve a cabo todas las actividades relacionadas con el servicio requerido.

El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, se encuentra ubicado en la actualidad en el Barrio pedregal en la Calle 104 N° 69-120 del Municipio de Medellín

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

– Antioquia, y cuenta con cinco 5 áreas de formación Tics, Manufactura, Electricidad, Automotriz y Automatización, de la siguiente manera:

Edificio 1: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.





MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección corresponde a la modalidad de Contratación por Mínima Cuantía, por lo cual el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada está interesado en obtener ofertas para seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con las capacidades y habilidades para ejecutar el objeto en mención.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	(F) servicios	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
2	(F) servicios	93000000	93130000	93131600	93131607	Servicio de distribución de alimentos
3	(F) servicios	93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos
4	(F) servicios	90000000	90100000	90101800	90101802	Servicios de comidas a domicilio

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia

se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).
El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).
Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.
Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos[1].

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, presenta los resultados del conteo de unidades económicas (una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles) para el año 2021, donde: el 49% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 36% a la prestación de servicios (sector terciario), un 4% a la industria (sector secundario), un 0.3% al

[1] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).

sector transporte, un 0.2% al sector construcción, un 10% de otros sectores.



2

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Según el DANE, en el caso de Colombia, en el tercer trimestre de 2021 pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)[3].

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección a quienes hayan ofertado el menor valor dentro del proceso; habiendo cotizado en su oferta inicial la totalidad de los ítems, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes; el proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, respondiendo a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1

8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1

Notas:

- Se solicitan cantidades unitarias, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto el cual es de $ 95.000.000, el Centro Prioriza actividades de Bienestar al Aprendiz en marco de la Resolución 1399 del 2021, "por la cual se adopta el plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA"
- **Presentar Certificado de Disponibilidad:** El PROPONENTE deberá certificar que está en la capacidad de atender los requerimientos de manera inmediata, una vez se realice el pedido por el área de Bienestar al Aprendiz.
- **Presentación de Muestras:** El PROPONENTE deberá anexar muestras en físico de los ítems N° 2-4-7 los cuales deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en gramajes, presentación y fecha de vencimiento

8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

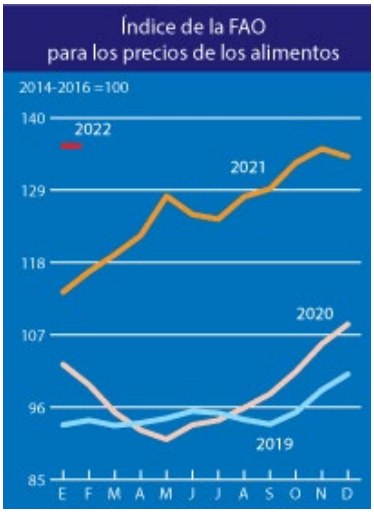
Descripción general del sector alimentario. Contexto estratégico. En este aspecto se tendrá en cuenta el artículo publicado por la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura, titulado SITUACION ALIMENTARIA MUNDIAL, fecha de publicación del 03 de febrero de 2022.

SITUACIÓN ALIMENTARIA MUNDIAL

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS DE LA FAO

El índice de precios de los alimentos de la FAO es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de productos alimenticios. Consiste en el promedio de los índices de precios de cinco grupos de productos básicos ponderado con arreglo a las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos durante el período 2014-16.

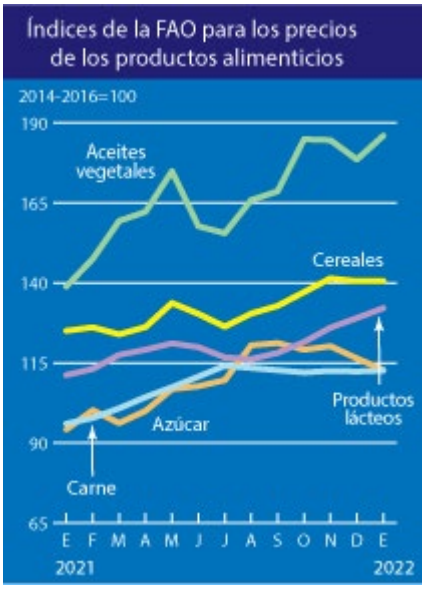
» El índice de precios de los alimentos de la FAO* registró un promedio de 135,7 puntos en enero de 2022, es decir, 1,5 puntos (un 1,1 %) más que en diciembre de 2021. El repunte del índice en enero obedeció a aumentos considerables en los subíndices de los aceites vegetales y los productos lácteos, que se vieron compensados en parte por una disminución de los precios del azúcar por segundo mes consecutivo. Los subíndices de la carne y los cereales no experimentaron prácticamente variaciones.



» El índice de precios de los cereales de la FAO se situó en un promedio de 140,6 puntos en enero, lo que supone un incremento marginal (del 0,1 %) respecto de diciembre y 15,6 puntos (un 12,5 %) por encima de su nivel hace un año. En enero descendieron los precios mundiales del trigo, un 3,1 %, por el incremento estacional de los suministros derivado de cosechas abundantes en la Argentina y Australia. Sin embargo, la fuerte demanda sostenida de trigo de mayor calidad en un contexto de escasez de disponibilidades a nivel mundial, sumada a la incertidumbre por el aumento de las tensiones políticas en la región del Mar Negro, impidió que los precios descendieran en mayor medida. Por el contrario, en enero subieron los precios del maíz para la exportación, incrementándose un 3,8 % desde diciembre, sobre todo por la preocupación a causa de la persistente sequía en el hemisferio sur, concretamente en la Argentina y el Brasil; los efectos indirectos del mercado del trigo contribuyeron a la presión al alza sobre los precios del maíz. En lo que respecta a otros cereales secundarios, los precios internacionales del sorgo también subieron en enero, en consonancia con la tendencia de los precios del maíz, mientras que las cotizaciones de la cebada fueron ligeramente inferiores. Además, en enero, el volumen menor de las cosechas y el nivel estable de las adquisiciones de compradores asiáticos respaldaron el aumento de los precios internacionales del arroz, que subieron un 3,1 %.

» El índice de precios de los aceites vegetales de la FAO se situó en un promedio de 185,9 puntos en enero, lo cual representa un aumento de 7,4 puntos (un 4,2 %) respecto del mes anterior y el nivel más elevado de todos los tiempos. La subida obedeció al incremento de las cotizaciones de los aceites de palma, soja, colza y girasol. Tras un descenso transitorio, los precios internacionales del aceite de palma repuntaron en enero, fundamentalmente a causa de la preocupación por una posible disminución de las disponibilidades exportables en Indonesia, el mayor exportador de aceite de palma del mundo, así como por una producción moderada en los principales países productores. También se recuperaron los precios mundiales del aceite de soja gracias a la solidez de las importaciones, especialmente en la India. Entretanto, los precios de los aceites de colza y de girasol se vieron favorecidos, respectivamente, por la persistente escasez de la oferta y la creciente demanda mundial de importaciones. La subida de los precios del crudo también empujó al alza los valores internacionales de los aceites vegetales.

» El índice de precios de los productos lácteos de la FAO registró un promedio de 132,1 puntos en enero, esto es, un alza de 3,1 puntos (un 2,4 %) desde diciembre de 2021, lo que representa el quinto aumento mensual consecutivo y hace que el índice se ubique 20,8 puntos (un 18,7 %) por encima del valor registrado en el mismo mes del año pasado. En enero subieron las cotizaciones de los productos lácteos; las subidas más pronunciadas correspondieron a la leche desnatada en polvo y la mantequilla. El aumento de enero se debió a la disminución de la oferta en los mercados mundiales a consecuencia de una reducción de las disponibilidades exportables, especialmente en Europa occidental, donde la reducción de las entregas de leche de algunos de los grandes países productores de leche y una caída de las reservas empujaron los precios al alza. Las expectativas de que la producción de leche en Oceanía en los próximos meses se mantenga en un nivel inferior al promedio contribuyeron a la contracción de los mercados mundiales de productos lácteos. Además, las demoras en la elaboración y el transporte de la leche provocadas por la escasez de mano de obra relacionada con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) hicieron que los precios de los productos lácteos subieran todavía más.



» El índice de precios de la carne de la FAO* se situó en enero en un promedio de 112,6 puntos, ligeramente superior al de diciembre de 2021, lo que empujó el índice 16,6 puntos (un 17,3 %) por encima del valor registrado en el mismo mes hace un año. En enero los precios de la carne de bovino alcanzaron un nuevo máximo, respaldados por una fuerte demanda mundial de importaciones que superó a los suministros para la exportación, principalmente en el Brasil y Oceanía, a raíz de una disminución de la oferta de ganado destinado a la elaboración. Por su parte, las cotizaciones de la carne de cerdo subieron ligeramente, ya que la escasez de mano de obra y los elevados costos de los insumos redujeron la oferta mundial, contrarrestando la presión a la baja ejercida por la desaceleración de las importaciones en China. Por el contrario, los precios de las carnes de ovino y aves de corral siguieron descendiendo, ya que los suministros exportables a escala mundial superaron a la demanda de importación, pese a las limitaciones de la oferta derivadas de las demoras en la producción y el transporte relacionadas con la COVID-19 y, en algunos de los grandes países productores de carnes de aves de corral, de brotes de gripe aviar.

» El índice de precios del azúcar de la FAO registró un promedio de 112,8 puntos en enero, esto es, 3,7 puntos (un 3,1 %) menos que en diciembre, lo que representa la segunda disminución mensual consecutiva y el nivel más bajo de los últimos seis meses. La disminución de las cotizaciones internacionales del azúcar en enero estuvo relacionada fundamentalmente con las perspectivas favorables para la producción y con la buena marcha de las cosechas en los principales países exportadores, la India y Tailandia, así como con el aumento de las precipitaciones en las principales zonas productoras del Brasil. Además, en enero, la bajada de los precios del etanol en el Brasil ejerció una presión adicional a la baja en los precios mundiales del azúcar. Sin embargo, el fortalecimiento del real brasileño frente al dólar de los EE.UU., que suele limitar los envíos procedentes del Brasil, el mayor exportador de azúcar del mundo, impidió que se produjeran descensos más sustanciales de los precios del azúcar.

* A diferencia de otros grupos de productos básicos, la mayoría de los precios utilizados en el cálculo del índice de precios de la carne de la FAO no se encuentra disponible en el momento del cómputo y publicación del índice de precios de los alimentos de la Organización; por tanto, el valor del índice de precios de la carne de los meses más recientes se deriva de una combinación de precios previstos y observados. En ocasiones, esto puede hacer precisas revisiones significativas del valor final del índice de precios de la carne de la FAO que, a su vez, podrían influir en el valor del índice de precios de los alimentos de la Organización.



[4]

[4] https://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/#:~:text=%C2%BB%20El%20%C3%ADndice%20de%20precios%20de,que%20en%20diciembre%20de%202021.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Índice de la FAO para los precios de alimentos

		Indice de precios de los alimentos [1]	Carne [2]	Productos lácteos [3]	Cereales [4]	Aceites vegetales [5]	Azúcar [6]
2004		**65.6**	67.6	69.8	64.0	69.6	44.3
2005		**67.4**	71.8	77.2	60.8	64.4	61.2
2006		**72.6**	70.5	73.1	71.2	70.5	91.4
2007		**94.3**	76.9	122.4	100.9	107.3	62.4
2008		**117.5**	90.2	132.3	137.6	141.1	79.2
2009		**91.7**	81.2	91.4	97.2	94.4	112.2
2010		**106.7**	91.0	111.9	107.5	122.0	131.7
2011		**131.9**	105.3	129.9	142.2	156.5	160.9
2012		**122.8**	105.0	111.7	137.4	138.3	133.3
2013		**120.1**	106.2	140.9	129.1	119.5	109.5
2014		**115.0**	112.2	130.2	115.8	110.6	105.2
2015		**93.0**	96.7	87.1	95.9	89.9	83.2
2016		**91.9**	91.0	82.6	88.3	99.4	111.6
2017		**98.0**	97.7	108.0	91.0	101.9	99.1
2018		**95.9**	94.9	107.3	100.8	87.8	77.4
2019		**95.1**	100.0	102.8	96.6	83.2	78.6
2020		**98.1**	95.5	101.8	103.1	99.4	79.5
2021		**125.8**	107.8	119.1	131.2	164.9	109.3
2021	Enero	**113.5**	96.0	111.2	125.0	138.9	94.2
	Febrero	**116.6**	97.8	113.1	126.1	147.5	100.2
	Marzo	**119.2**	100.8	117.5	123.9	159.3	96.2
	Abril	**122.1**	104.3	119.1	126.2	162.2	100.0
	Mayo	**128.1**	107.4	121.1	133.7	174.9	106.8
	Junio	**125.3**	110.7	119.9	130.3	157.7	107.7
	Julio	**124.6**	114.1	116.7	126.3	155.5	109.6
	Agosto	**128.0**	113.4	116.2	130.4	165.9	120.5
	Septiembre	**129.2**	112.7	118.1	132.8	168.6	121.2
	Octubre	**133.2**	112.0	121.5	137.1	184.8	119.1
	Noviembre	**135.3**	112.5	126.0	141.4	184.6	120.2
	Diciembre	**134.1**	112.3	129.0	140.5	178.5	116.4
2022	Enero	**135.7**	112.6	132.1	140.6	185.9	112.8

1 **Índice de precios de los alimentos**:Consiste en el promedio de los índices de precios de los cinco grupos de productos básicos antes mencionados, ponderados con las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos para 2014-2016. En total, en el índice global se incluyen 95 cotizaciones de precios que, según los especialistas en productos básicos de la FAO, representan los precios internacionales de los productos alimenticios básicos. Cada subíndice es un promedio ponderado de los precios relativos de los productos básicos incluidos en el grupo, y el precio del período base consiste en los promedios de los años 2014-2016.

2 **Índice de precios de la carne**: Basado en 35 valores unitarios/precios de mercado medios de exportación de cuatro tipos de carne (bovina, de cerdo, de aves y ovina) en 10 mercados representativos. Dentro de cada tipo de carne, los valores unitarios/precios de exportación se ponderan por las cuotas comerciales de sus respectivos mercados, mientras que los tipos de carne se ponderan por sus cuotas medias del comercio mundial de exportación para 2014-2016. Las cotizaciones correspondientes a los dos meses más recientes pueden consistir en estimaciones y ser objeto de revisión.

3 **Índice de precios de los productos lácteos**: Calculado utilizando 8 cotizaciones de precios de cuatro productos lácteos (mantequilla, queso, leche desnatada en polvo y leche entera en polvo) en dos mercados representativos. Dentro de cada producto lácteo, los precios se ponderan por las cuotas del comercio de sus respectivos mercados, mientras que los productos lácteos se ponderan por sus cuotas medias de exportación para 2014-2016.

4 **Índice de precios de los cereales**: Recopilado utilizando el índice de precios del trigo del Consejo Internacional de Cereales (CIC) (un promedio de 10 cotizaciones de precios del trigo diferentes), el índice de precios del maíz del CIC (un promedio de 4 cotizaciones de precios del maíz diferentes), el índice de precios de la cebada del CIC (un promedio de 5 cotizaciones de precios de la cebada diferentes), 1 cotización de exportación de sorgo y el índice de precios de la FAO para todo los tipos de arroz. El índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz se basa en 21 cotizaciones de exportación de arroz, combinadas en cuatro grupos que comprenden las variedades de arroz Indica, aromática, Japonica y glutinosa. Dentro de cada grupo varietal se calcula un promedio simple de los precios relativos de las cotizaciones correspondientes; luego, los precios relativos medios de cada una de las cuatro variedades de arroz se combinan, ponderándolos con sus cuotas comerciales (fijas) para 2014-2016. El índice de precios de los cereales combina los precios relativos del sorgo, los índices de precios del trigo, el maíz y la cebada del CIC (reelaborados para 2014-2016) y el índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz, ponderando cada producto básico con su cuota medias del comercio de exportación para 2014-2016.

5 **Índice de precios de aceites vegetales**: Consiste en un promedio de 10 aceites diferentes ponderados con las cuotas medias del comercio de exportación de cada producto de aceite para 2014-2016.

6 **Índice de precios del azúcar**: Índice de los precios del Convenio Internacional del Azúcar con 2014-2016 como base.

MERCADO

VENTAS DE ALIMENTOS PROCESADOS CRECERÍAN 25 % EN EL 2022 EN EL PAÍS



Colombia estima que las ventas en esta industria sumen más de 28.000 millones de dólares en los próximos dos años.

Colombia estima que las ventas de la industria de alimentos procesados sumen más de 28.000 millones de dólares en 2022, lo que puede generar una gran oportunidad de desarrollo para las empresas del sector especialmente en Bogotá, que cuenta con 42 % del total de ventas del país.

(Mayor consumo ha impulsado expansión de sector alimentos procesados en Bogotá).

Según un estudio de la agencia de promoción Invest in Bogotá y de Euromonitor, este año las ventas del sector superarán los 22.000 millones de dólares, mientras que "el sector crecerá un 25 % y alcanzará ventas por más de 28.000 millones de dólares en 2022".

"Esta creciente demanda supone una gran oportunidad no solamente para las empresas nacionales del sector sino también para que las empresas extranjeras que se instalan en Bogotá-Región sigan desarrollándose y puedan suplir directamente al mercado colombiano y latinoamericano", afirmó el director ejecutivo de Invest in Bogota, Juan Gabriel Pérez, citado en un comunicado de su oficina.

Además de contar con el 42 % de las ventas del sector, Bogotá también tiene el 40 % de las importaciones de este tipo de productos en el país.

(Industria de alimentos y bebidas tendría un crecimiento anual del 7%).

Colombia es además el segundo importador de insumos para el sector de alimentos procesados en América Latina "con un incremento de más del 14,5 % en 2019 frente al año anterior".

Una de esas compañías que hace presencia en el país es la francesa Metarom, que está en Colombia desde 2012 y desde allí desarrolla "sabores naturales con

ingredientes nativos".

(Bogotá, una ciudad atractiva para el sector de alimentos y bebidas).

"La diferencia con la competencia es que estamos más cerca de los clientes, para responder al gusto de los consumidores locales", dijo Jean-Luc Tarridec, director de las filiales de Europa y Colombia de Metarom.

El ejecutivo también valora que en Colombia existen las condiciones óptimas para expandirse a otros mercados, pues el 25 % de las exportaciones de estos insumos en Colombia se realiza desde Bogotá y el país tiene 16 acuerdos de libre comercio vigentes, que dan acceso a más de 60 países y 1.570 millones de consumidores.

El gerente de Metarom Andina, Felipe Montoya, manifestó que el objetivo es atender desde Bogotá a los países del Pacto Andino por la ubicación estratégica que ofrece la ciudad, así como "por su gente y también, entre otras cosas, por el tamaño del mercado que representa, la ubicación estratégica en la región y un muy buen aeropuerto que nos permite conectarnos con la región y con el mundo"[5].

Por las anteriores razones, se evidencia la necesidad y oportuna realización de Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

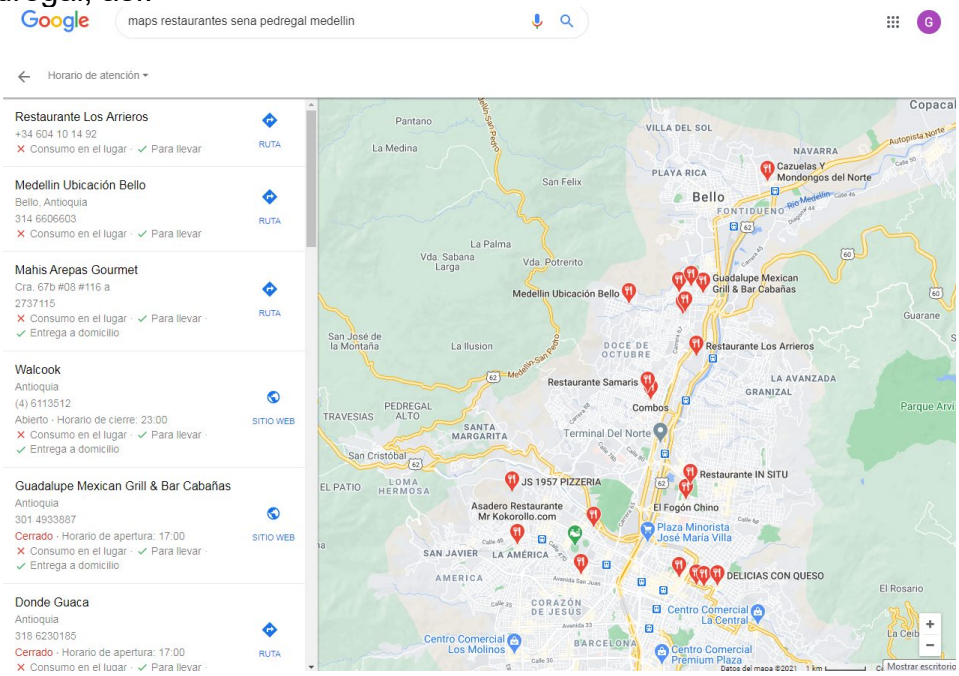
En el mercado colombiano existe una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento, infraestructura y la logística para proveer a la entidad este tipo de servicios y/o bienes, algunas de las empresas cercanas al Sena Pedregal, son:

EMPRESA	Tel	Dirección	Email y/o Página WEB.
RESTAURANTE LA FONDA	2371715	Cl. 104 #7421, Medellín, Antioquia	
COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.	271 99 71	Calle 104 N° 69-120	
BROSTY	2675907	Cra. 68 #96-46, Medellín, Antioquia	
TOLUCHO	2375764	Cra. 68 #94-64, Medellín, Antioquia	
BIANCHAS SABOR PACIFICO	4722226	Cra. 68 #94-97, Medellín, Antioquia	
RESTAURANTE "LOS ASADOS"	2372791	Cra. 68 #94-115, Medellín, Antioquia	
RESTAURANTE RUBEN		Cra. 74 #101c-1, Medellín, Antioquia	

[5] https://www.portafolio.co/negocios/empresas/ventas-de-alimentos-procesados-creceria-25-en-el-2022-538837

POLLOS PEDREGAL	2371937	Cl. 104 #7480, Medellín, Antioquia	
RESTAURANTE EL PEDREGAL	4772908	Cl 101 B 74-10	
SANDRA MILDREY LOPERA ARANGO SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES	300 886 5043	Calle 104 N° 69-120	Samiloara20@hotmail.com
SODEXO CORPORACIÓN	PBX: 057 - 094 – 604 00 56	Calle 30 A # 82 A-26 Piso 17 Torre Ejecutiva C.C Los Molinos	contactenos.co@sodexo.com
SUMINISTROS ALIMENTICIOS.COM S.A.	Tel: (57) (4) 2657688	Cr59 24-38 Medellín, Colombia	suministrosalimenticios.com
RESTAURANTE LOS ARRIEROS	34 604 10 14 92	138, Dg. 55 #35, Bello, Antioquia	
MAHIS AREPAS GOURMET	2737115	Cra. 67b #08 #116 a, Medellín, Antioquia	

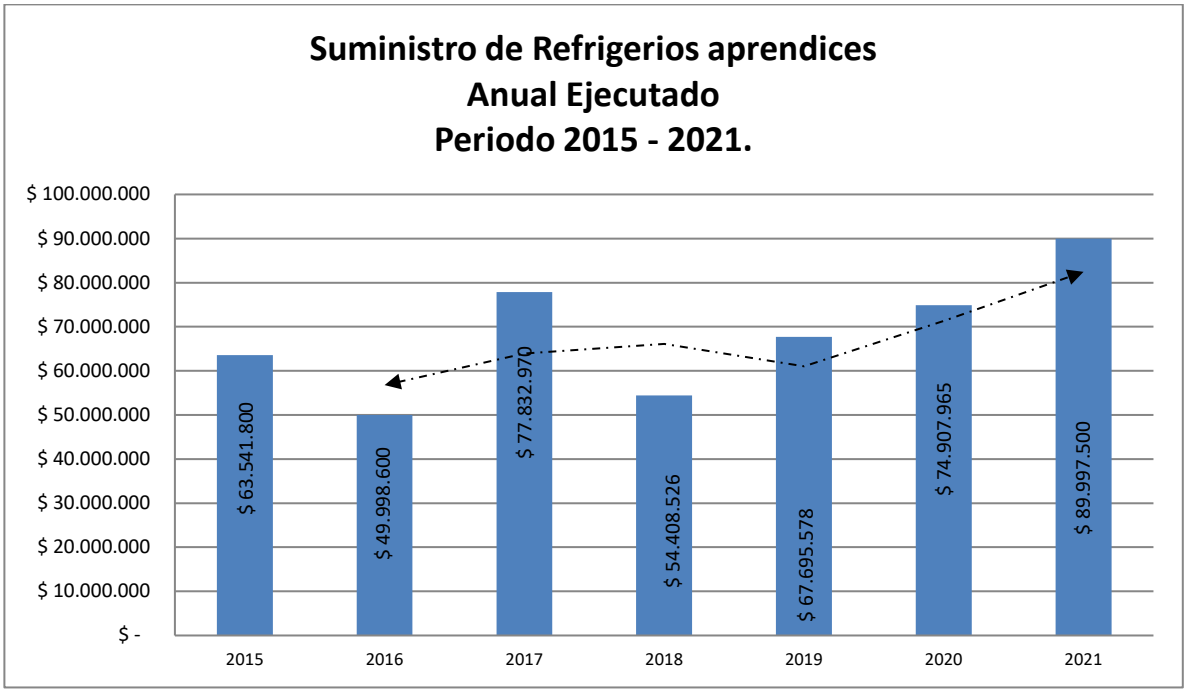
A través del aplicativo Google Maps se logra visualizar los restaurantes cercanos al perímetro del Centro de la Tecnología de la Manufactura Avanzada, Sena Pedregal, así:



9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1 Análisis de Precios históricos:

Durante los últimos años el CTMA ha sido el encargado de llevar a cabo la contratación y ejecución de procesos contractuales cuyo objeto ha sido "**Suministro de alimentación (refrigerios) para los aprendices del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada",** así:

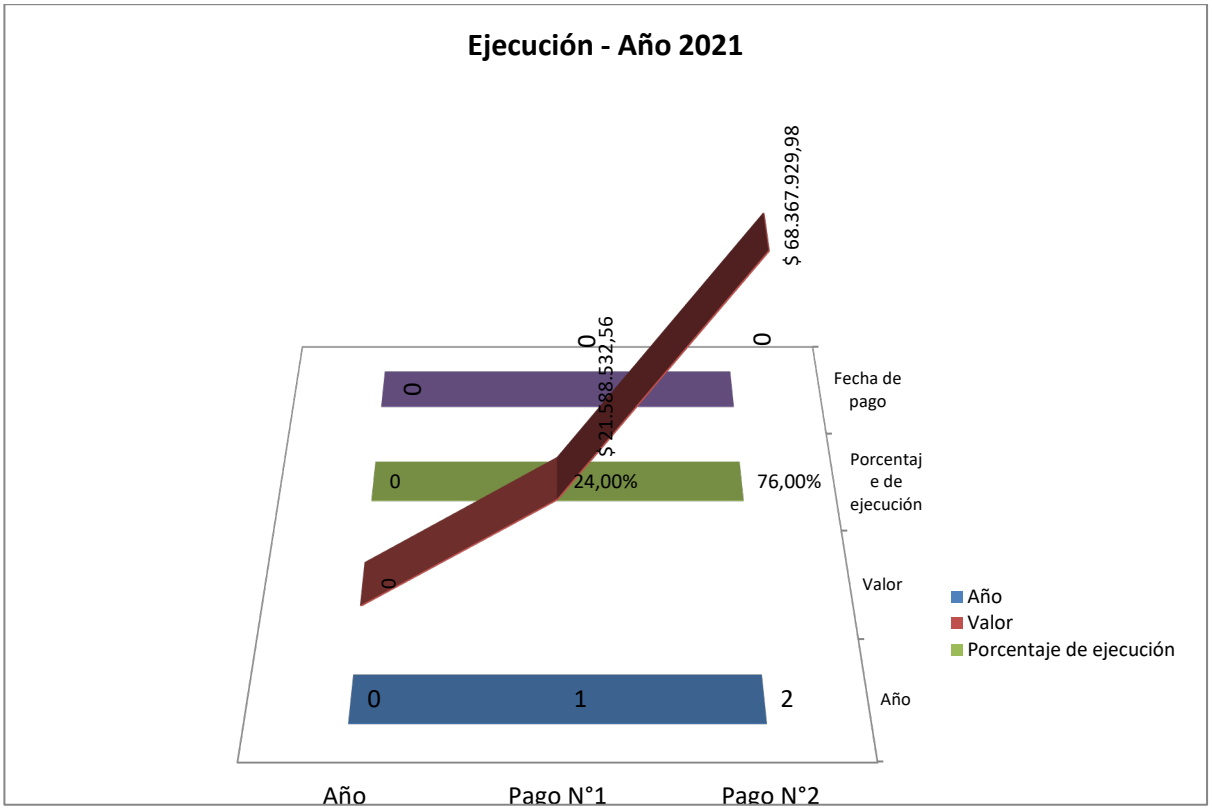


Fuente: Información tomada de los sistemas de información contable y financiera – (Finanzas 2000 y SIIF Nación – Blackbox).

Del anterior grafico es posible identificar: **i).** Durante el periodo comprendido entre el 2015 y el 2021, el presupuesto ejecutado mínimo supera los **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), ii).** De igual forma, durante los últimos siete (7) años, el valor promedio de ejecución fue de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE CINCO PESOS ($68.340.420)**; de lo que se puede concluir: i). Mientras el presupuesto sea asignado al Centro, y, dicho proceso aún se encuentre descentralizado, el Centro está en la obligación de proceder con la contratación de dicho servicio.

Ahora bien, organizando la información con la que se cuenta sobre el comportamiento del suministro en la vigencia 2021, se logró construir el gráfico N°2:

GRAFICO N°2 EJECUCIÓN - AÑO 2021



Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación - Contrato No. CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021

Del anterior gráfico, se identifica: **i).** Que el valor promedio de los pagos durante el año 2021 fue de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($44.978.231), ii).** Es claro que la periodicidad de los pagos derivados del contrato, por las condiciones del mismo, deberán realizarse de forma periódica (bimestral y/o trimestral) de forma tal que se garantice un comportamiento idóneo para las partes, **iii).** El porcentaje promedio de ejecución equivale a un cincuenta por ciento (50,00%).

9.2 Análisis de la demanda:

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. En particular para la elaboración el análisis del sector se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos: Solicitud de pre cotización

pública con el objeto del presente proceso, análisis de precios históricos, efectuados a través de la revisión de las ofertas económicas de otras propuestas presentadas anteriormente y la consulta de otros procesos celebrados con objetos similares.

De acuerdo al procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada procede a hacer análisis de la demanda.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación.

Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron procesos ejecutados por otros Centros de formación del SENA, relacionados con el objeto que se pretende contratar como son:

En la plataforma SECOP I:

Histórico del SENA:

Vigencia	No. Contrato	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor total del contrato	Forma de Pago	Entidad	Modalidad de selección
2019	4646	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	Suministrar almuerzos y refrigerios para los aprendices en formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	9 Meses	$79,999,416.	Cortes mensuales	Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construccion-Antioquia	Minima Cuantía
2018	4103	NUTRIALIMENTAMOS S.A.S.	Suministro de almuerzos y refrigerios para el desarrollo de actividades del área de bienestar al aprendiz	9 Meses	$64,999,704	Cortes mensuales	Centro de formación en diseño, confección y moda.-Antioquia	Minima Cuantía
2018	4060	JULIO CESAR SAENZ CASTILLO	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	247 Días	$60,000,000	Cortes mensuales	Centro para el desarrollo del habitat y la construccion-Antioquia	Mínima cuantía.
2018	4267	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA	Suministro de refrigerios dentro del programa de política fomento del bienestar y liderazgo de aprendices del crnr la salada, para la atención de las actividades realizadas en el marco del plan de bienestar	5 Mese	$12,000,000	Cortes mensuales	Centro De Los Recursos Naturales Renovables- La Salada - Antioquia	Minima cuantía.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

2017	4739	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA	Contratar el suministro de refrigerios dentro del programa de política fomento del bienestar y liderazgo de aprendices del crnr la salada, para la atención de las actividades realizadas en el marco del plan de bienestar.	5 Meses	$10,000,000	Cortes mensuales	Centro De Los Recursos Naturales Renovables- La Salada - Antioquia	Mínima cuantía.
2017	4115	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PANZY PALOS	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	251 Días	$48,000,000	Cortes mensuales	Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción- Antioquia	Mínima cuantía.
2018	4019	JJG S.A.S.	Contratar el suministro de almuerzos y refrigerios para apoyar de manera continua, oportuna y eficiente a los aprendices que de acuerdo con sus condiciones requieran acceder a este servicio y para atender las actividades culturales, recreativas y deportivas que ejecuta el Centro de Comercio en desarrollo del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	285 Días	$47,000,000	Cortes mensuales	Centro de comercio- Antioquia	Mínima cuantía.
2016	3950	JHON JAIRO GARCÍA PINZÓN SUMINISTROS Y ALIMENTOS S.A.S. (SIGLA: JJG S.A.S.)	Contratar el suministro de almuerzos y refrigerios para apoyar de manera continua, oportuna y eficiente a los aprendices que de acuerdo con sus condiciones requieran acceder a este servicio y para atender las actividades culturales, recreativas y deportivas que ejecuta el Centro de Comercio en desarrollo del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	225 Días	$45,000,000	Cortes mensuales	Centro De Comercio- Antioquia	Mínima cuantía.
2016	4628	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	110 Días	$30,000,000	Cortes mensuales	Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construccion- Antioquia	Mínima cuantía.
2016	4628	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PANZY PALOS	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	110 Días	$30,000,000	Cortes mensuales	centro para el desarrollo del habitat y la construccion- antioquia	Mínima cuantía
2016	3783	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑEDA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PANZY PALOS	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	249 Días	$18,367,098	Cortes mensuales	Centro para el desarrollo del habitat y la construccion- antioquia	Mínima cuantía
2015	3605	Sandra Mindrey Lopera Arango	Suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices de formación titulada del centro para el desarrollo del hábitat y la construcción.	244 Días	$36,800,000	Cortes mensuales	Centro para el desarrollo del habitat y la construccion- antioquia	Mínima cuantía

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

2015	4480	PENAGOS HINCAPIE S.A.S,	Contratar el suministro de almuerzos y refrigerios para apoyar de manera continua, oportuna y eficiente a los aprendices del centro de comercio, que de acuerdo a su condición socio económica tengan la necesidad de acceder a este beneficio, en desarrollo de la Política De Fomento Del Bienestar Y Liderazgo Del Aprendiz "Vive El SENA".	5 Meses	$45,000,000	Cortes mensuales	Centro De Comercio-Antioquia	Mínima cuantía
2015	3556	NANCY JANET LOPERA ARANGO	Suministro de refrigerios y alimentación para los aprendices del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	9 Meses	$33,701,000	Cortes mensuales	Centro de formación en diseño, confección y moda.-Antioquia	Mínima cuantía

Histórico del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada:

Vigencia	No. Contrato	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor total del contrato	Forma de Pago	Entidad	Modalidad de selección	Link
2019	3461	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	Contratar el suministro de alimentación y refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura.	9 Meses	$67.695.578	Cortes mensuales	Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada-Antioquia	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-91565578&g-
2016	3617	ELIANA MARIA ESTRADA CUARTAS	Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del centro de tecnología de la manufactura avanzada.	9 Meses	$49,998,600.	Cortes mensuales	Centro de tecnología de la manufactura avanzada-Antioquia	Mínima cuantía.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-48212078&g-
2015	3590	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	8 Meses	$63,541,800	Cortes mensuales	Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada-Antioquia	Mínima cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-36496708&g-

En la plataforma SECOP II:
Histórico del SENA:

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	Plazo.	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

2021	MC-BYC-CEGAFE-016-2021	BLUE EVENTOS M&B SAS	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	20 días	$25.000.000	Único	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	Mínima cuantía
2021	MC RB CINAFLUP 00023 2021	MARIA BERNARDA MATUTE JARABA	Contratar el suministro de Refrigerios fuertes y sencillos para apoyar a los aprendices en los diferentes programas de formación titulada presencial (jornadas diurna y nocturna) del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del SENA Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	81 (Días)	21.074.620	Parciales	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP	Mínima cuantía
2020	MC-RSR-CCS-139-2020	GUITARRA AND COFFEE SAS	Suministro de refrigerios para los aprendices que participaran en el taller virtual de reconocimiento a la excelencia y suministro de insumos para preparación de postre navideño a entregar a los aprendices pendientes de participar en el evento SENA Familia a realizar por el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, en la presente vigencia 2020.	6 días	25.460.000	Único	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía
2020	MC-CISM-003-2020	Y YO SAS	Suministro de refrigerios para los aprendices beneficiarios del apoyo de alimentación del Centro de Industria y Servicios del Meta, en las sedes Guayuriba y Popular, en las tres jornadas de Formación de los Programas Técnicos y Tecnológicos de Oferta Abierta.	300 dias	76.076.000 C	Parciales	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía
2020	MC BLV CINAFLUP 003 2020	MARIA BERNARDA MATUTE JARABA	Contratar el suministro de Refrigerios fuertes y sencillos para apoyar a los aprendices en los diferentes programas de formación titulada presencial del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del SENA Regional Bolívar.	270 días	25.255.800	Parciales	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP	Mínima cuantía
2020	MC-CUC-CTPI-001-2020	Miguel Angel Vallejo Burgosl	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION CONSISTENTE EN RACIONES DE REFRIGERIOS, PARA APOYO A APRENDICES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.	10 meses	29.264.000	Parciales	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	Mínima cuantía
2019	DRS-CIMI-MC-139-2019	CARMEN EDILIA VELANDIA CUADROO	Suministro de desayunos y almuerzos para los trabajadores oficiales, suministro de refrigerios para los aprendices del centro y entrega en arrendamiento del espacio destinado para la prestación del servicio de cafetería en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral SENA Regional Santander. Vigencia 2019.	300 días	59.595.840	Parciales	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Histórico del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada en SECOP II:

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	Plazo.	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.
2021	MC-ANT-CTMA-05-9204-0122-2021	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO|	Contratar el suministro de alimentación y refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.	8 meses	89.997.500 C	Parciales	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin	Mínima cuantía
2020	MC-ANT-CTMA-003-2020	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	Contratar el suministro de alimentación y refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	9 meses	49.999.000	Parciales	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin	Mínima cuantía

10. PRECIOS BASE

Para determinar el valor del presupuesto para el proceso a ejecutar se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y posibles riesgos. Con este fundamento se analizaron procesos contractuales con características similares adelantas por el SENA y otras entidades, así mismo se publicó en www.colombiacompra.gov.co SECOP II enlace:

SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dando como resultado:

PROYECCIÓN PRESUPUESTO

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización N° 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanda de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1000	$ 4.700	$ 4.700.000	$ 4.000	$ 4.000.000	$ 4.350	$ 4.350.000
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 4.800	$ 4.800.000	$ 4.500	$ 4.500.000	$ 4.650	$ 4.650.000
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	701	$ 4.500	$ 3.154.500	$ 5.000	$ 3.505.000	$ 4.750	$ 3.329.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 13.500	$ 13.500.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 11.750	$ 11.750.000
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1000	$ 9.000	$ 9.000.000	$ 10.000	$ 10.000.000	$ 9.500	$ 9.500.000
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1500	$ 4.500	$ 6.750.000	$ 8.000	$ 12.000.000	$ 6.250	$ 9.375.000
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	500	$ 11.500	$ 5.750.000	$ 12.000	$ 6.000.000	$ 11.750	$ 5.875.000
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1000	$ 32.000	$ 32.000.000	$ 30.000	$ 30.000.000	$ 31.000	$ 31.000.000
1				,	$ 79.654.500	Subtotal	$ 80.005.000	Subtotal	$ 79.829.750
				IVA	$ -	IVA	$ 15.200.950	IVA	$ 15.167.653
				Total	$ 79.654.500	Total	$ 95.205.950	Total	$ 94.997.403

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.

PROYECCIÓN VALORES UNITARIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO -
ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

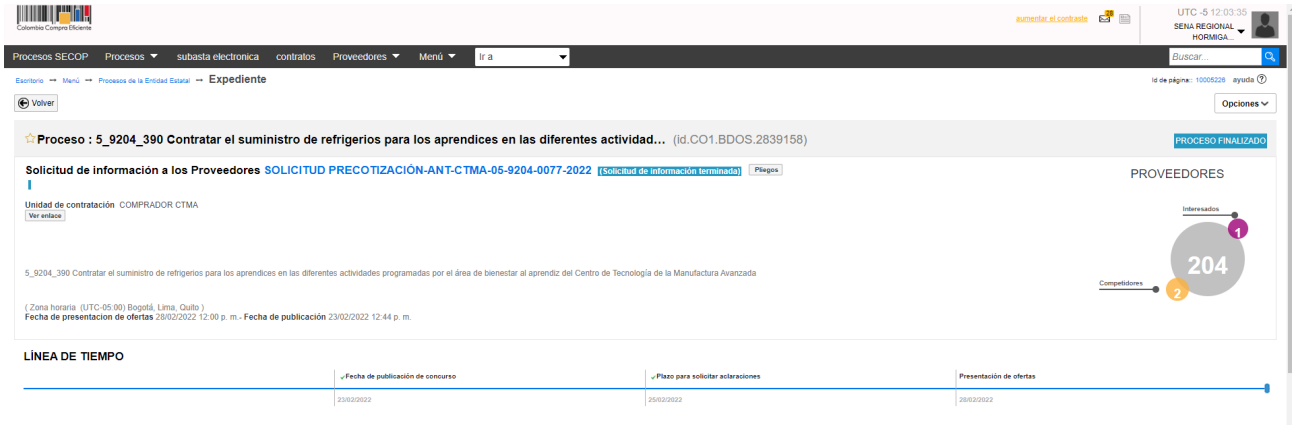
OBJETO: 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

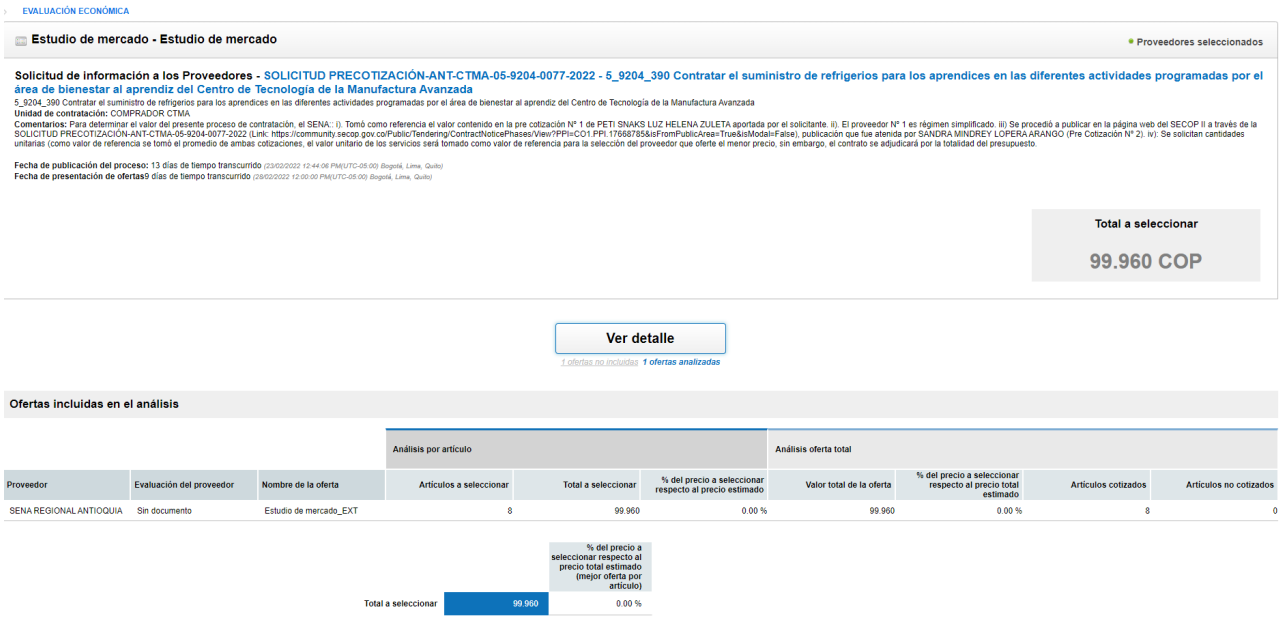
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 (PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA)		Pre cotización N° 2 (SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO)		Valor Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Empanada de carne 150 gr + gaseosa o jugo 250ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.000	$ 4.000	$ 4.350	$ 4.350
2	Pastel Hojaldrado (Gloria, arequipe, queso, Hawaino)120gr+ gaseosa o Bolsa de leche de 180 ML , debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.650	$ 4.650
3	Porción de torta 70 GR + bebida Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.750	$ 4.750
4	Hamburguesa con pan Ajonjoli de 8cm + Lechuga y Tomate + Tocineta 30gr+ queso mozzarella 30gr+carne 100gr de res+ Bebida Gaseosa de 400ml, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 13.500	$ 13.500	$ 10.000	$ 10.000	$ 11.750	$ 11.750
5	Sandwich cubano (jamón, salami, queso, lechuga) de 180 GR +Gaseosa de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 9.000	$ 9.000	$ 10.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500
6	Caja Navideña (Buñuelo 70gr, porción natilla 120, hojuela), debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento.	Un	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 8.000	$ 8.000	$ 6.250	$ 6.250
7	Almuerzo ejecutivo (sopa o cremas); (proteína animal (cerdo, pescado, pollo, res, después de cocción 100 gr; carbohidrato (pasta, arroz, papa)80gr; verduras (Ensalada) 100gr, Bebida 9 ONZ, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento	Un	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 12.000	$ 12.000	$ 11.750	$ 11.750
8	Almuerzo tipo buffet (sopa o cremas), plato fuerte con proteínas variadas como Res, pollo, pescado o Cerdo (150 gr después de cocción), salsas para acompañarlas, energético, bebida de 12 Onzas, Verduras (ensalada de 100 gr), postre, para lo cual se deberá contar con el menaje y personal necesario para ser servido en sitio.	Un	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 31.000	$ 31.000
1				,	$ 84.500	Subtotal	$ 83.500	Subtotal	$ 84.000
				IVA	$ -	IVA	$ 15.865	IVA	$ 15.960
				Total	$ 84.500	Total	$ 99.365	Total	$ 99.960

Observaciones: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA:: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Dado en Medellín a los 28 dias del mes de Febrero de 2022

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logistica.





EVALUACIÓN ECONÓMICA

Estudio de mercado - Estudio de mercado

Proveedores seleccionados

Solicitud de información a los Proveedores - SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 - 5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Unidad de contratación: COMPRADOR CTMA

Comentarios: Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA: i). Tomó como referencia el valor contenido en la pre cotización Nº 1 de PETI SNAKS LUZ HELENA ZULETA aportada por el solicitante. ii). El proveedor Nº 1 es régimen simplificado. iii) Se procedió a publicar en la página web del SECOP II a través de la SOLICITUD PRECOTIZACIÓN-ANT-CTMA-05-9204-0077-2022 (Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17668785&isFromPublicArea=True&isModal=False), publicación que fue atenida por SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO (Pre Cotización Nº 2). iv): Se solicitan cantidades unitarias (como valor de referencia se tomó el promedio de ambas cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Fecha de publicación del proceso: 13 días de tiempo transcurrido *(23/02/2022 12:44:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de presentación de ofertas9 días de tiempo transcurrido *(28/02/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Total a seleccionar

99.960 COP

Ver detalle

1 ofertas no incluidas ***1 ofertas analizadas***

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	Sin documento	Estudio de mercado_EXT	8	99.960	0.00 %	99.960	0.00 %	8	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	99.960	0.00 %

El valor unitario estimado por la entidad es el valor TOPE, en caso de superarlo la oferta será RECHAZADA

11. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos del2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1 .2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarías, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo

2.2.1.2.1.5 .2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto

La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, éstos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 de la Mínima cuantía, establece y regula el procedimiento para la efectuación de los procesos de Mínima Cuantía así:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del

Clasificador de Bienes y Servicios.

- Las condiciones técnicas exigida
- El valor estimado del contrato y su justificación El plazo de ejecución del contrato
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, toda vez que el presupuesto para esta contratación es de hasta **($94.997.403) NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ML/CTE** incluyendo IVA y demás impuestos, y teniendo en cuenta el presupuesto para la presente vigencia fiscal del Servicio Nacional de Aprendizaje, esta cuantía resulta inferior al 10% de la menor cuantía del SENA, por lo cual la presente contratación se llevará cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 mediante un proceso de mínima cuantía.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de contratación como son la licitación pública, la selección abreviada, la mínima cuantía, el concurso de méritos y la contratación directa.

Se expide en Medellín, a los diez (10) días de marzo de 2022

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Proyectó: *Antonio Restrepo.*
Gestión Contractual

Mary Luz Giraldo A.
Gestión Contractual

Revisó: *Angelica María Oviedo V*
Cargo: *Apoyo Jurídico*

ANEXO No. 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el proceso contractual cuyo objeto es **5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.**

Que el **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución N°1958 de 2013.

AUTORIZA

OBJETO:5_9204_390 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Nueve (9) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia

VALOR: El presupuesto disponible por la entidad es de **($94.997.403) NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE** el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los costos directos e indirectos, y en general cualquier tipo de erogación tributaria, que se genere con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

RECURSOS: CDP No: 7822 del 04 de marzo de 2022, expedido por el área de presupuesto por el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios – Servicio de Formación Profesional Integral -Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del Sena Nacional con concepto interno SENA Gastos Bienestar Alumnos

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No.

Para constancia se firma en Medellín a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Elaboró: Mary Luz Giraldo. A
Profesional Gestión Contractual

Antonio Restrepo S
Apoyo Gestión Contractual

VoBo: Angelica María Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyparra YANSI SURLEY PARRA GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005- CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 4/03/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7822	**Fecha Registro:**	2022-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	94.997.403,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	94.997.403,00	**Saldo x Comprometer:**	94.997.403,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7822	**Fecha Registro:**	2022-03-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920442 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	94.997.403,00	0,00	94.997.403,00	94.997.403,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CTMA

Firma Responsable